I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

> DECRETO ALCALDICION 0230, LA CISTERNA, 2 2 ENE. 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2. El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001.
- 3. Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

4.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 14 del 13/01/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don NELSON CONTRERAS VALENZUELA, realizará horas y trabajos extraordinarios durante el día jueves 15 de ENERO de 2015, a objeto de dar cumplimiento a funciones de resguardo del nuevo Edificio Consistorial, trabajo que deberá ser pagado con un recargo en sus remuneraciones al 50%.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a don NELSON CONTRERAS VALENZUELA para que realice horas y trabajo extraordinario durante el día jueves 15 de ENERO de 2015 desde las 17:30 a las 21:00 horas, los que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones al 50% de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

> MANUEL TAPIA GALLARDO JEFE (SY GABINETE ALCALDIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE